

Guayaquil, 26 de Abril de 1985

Señor
RICARDO CASAL WEISSON
Gerente de BAMBI S.A.
Ciudad.-

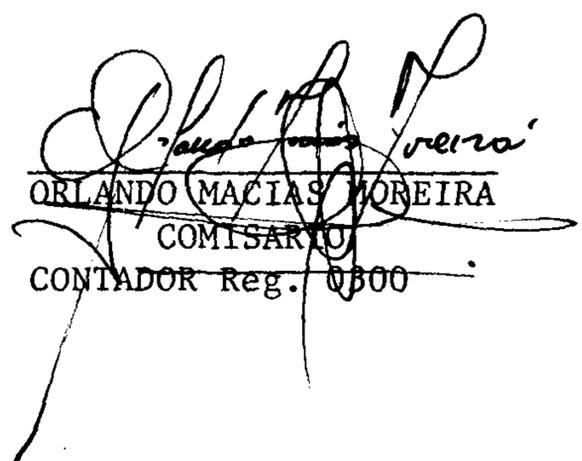
De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo expuesto en el Art. N° 327 de la Ley de Compañías y sujetandome al Decreto N° 13531, que contiene la Reforma y la Ley de Compañías, devuelvo a usted el Balance General correspondiente al ejercicio económico de 1984, así como su Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos de la Compañía "BAMBI S.A.". Luego de haber practicado el análisis y revisión.

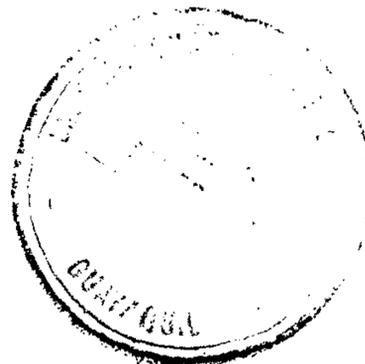
Una vez que he observado que las cuentas han sido aplicadas en debida forma, debiendo anotar que la pérdida de S/. 177.886,69 se debe a que la Compañía no tuvo Ingresos en efectivo de las acciones en el Banco de Descuento.

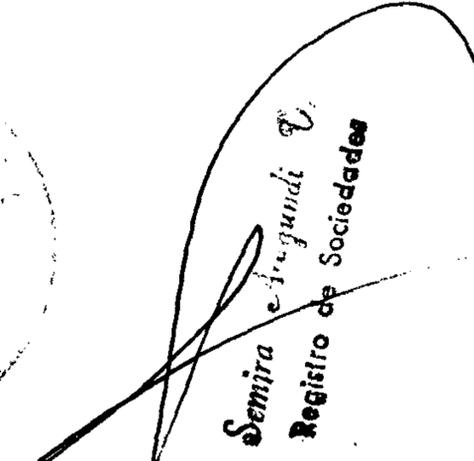
En síntesis, todos los Informes reflejan correctamente la forma en que se han desarrollado las actividades de la Compañía durante el ejercicio 1984.

Atentamente,


ORLANDO MACÍAS MOREIRA
COMISARIO
CONTADOR Reg. 0300

13 ABR 1985




Semira Arguendi
Registro de Sociedades